

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TECHNORENT S.A. CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL  
DIECISEIS.-

En Samborondon, a los ocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las nueve horas diez minutos, en las oficinas situadas en Edificio Karina manzana Y1 solar 27-28, ciudadela Entre Ríos, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TECHNORENT S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a) La compañía JALKER S.A., debidamente representada por la abogada Karin Secaira Kuffó, conforme consta en la carta poder que se adjunta al expediente, propietaria de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTAvotos;
- b) La compañía ULTRAFERT S.A., debidamente representada por la abogada María Antonieta Romero, conforme consta en la carta poder que se adjunta al expediente, propietaria de NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a NUEVE MIL OCHICENTOS TREINTA votos; y,
- c) El señor abogado MARCELO TORRES BEJARANO, debidamente representado por la abogada Karin Secaira Kuffó, conforme consta en la carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietario de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE votos:-

Por decisión unánime de los presentes, Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc la abogada Karin Secaira Kuffó; y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la abogada María Antonieta Romero. En atención al artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar la lista de asistentes a la junta la cual se detalla a continuación:

- a) La compañía JALKER S.A., debidamente representada por la abogada Karin Secaira Kuffó, conforme consta en la carta poder que se adjunta al expediente, propietaria de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTAvotos;
- b) La compañía ULTRAFERT S.A., debidamente representada por la abogada María Antonieta Romero, conforme consta en la carta poder que se adjunta como documento habilitante, propietaria de

NUEVE MIL OCHICENTOS TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a NUEVE MIL OCHICENTOS TREINTAvotos; y,

c) El señor abogado MARCELO TORRES BEJARANO, debidamente representado por la abogada Karin Secaira Kuffó, conforme consta en la carta poder que se adjunta al expediente, propietario de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE votos.-

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía que es de NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América dividido en NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 2.-Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015." Toma la palabra la Presidente Ad - hoc e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaria se de lectura a este informe, seguidamente por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda

agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad  
**RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015"; la Presidente Ad-Hoc nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario, el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaria se da lectura a este informe en alta voz. Seguidamente por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad  
**RESUELVE:** Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

En este estado, la Presidente Ad - Hoc declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015"; Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance, seguidamente por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas y el balance, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Acto seguido, la Presidente Ad-Hoc dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Toma la palabra la Presidente Ad - Hoc, expone que de las cuentas revisadas previamente, su poderdante le ha informado que la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad de US\$118,679.38, las mismas que después de participación trabajadores por US\$17,801.91, impuesto a la renta por US\$18,478.40 y reserva legal por US\$8,239.91 ascienden a US\$74,159.16, en virtud de lo cual y por expresas instrucciones de su poderdante mociona para que tales utilidades del ejercicio, una vez hecha las deducciones legales antes referidas, sean destinadas de la siguiente manera: \$1,839.56 compensar con las pérdidas acumuladas de años anteriores, US\$56,017.47 compensar con las pérdida del ejercicio económico del 2014; y, el saldo, esto es, US\$16,302.13 se envíe a utilidades retenidas. La secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden

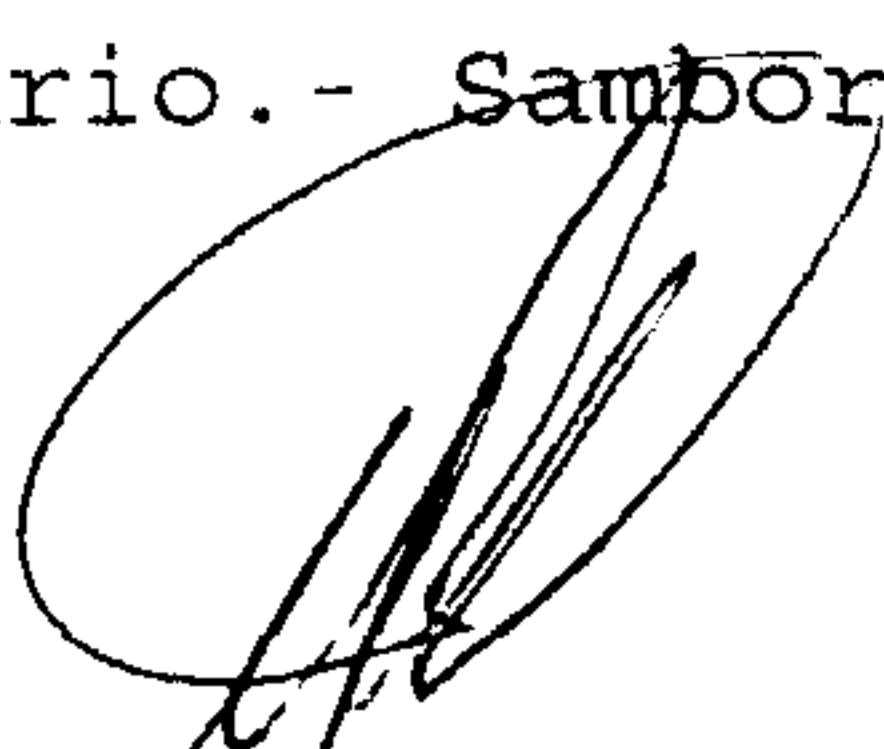
alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad la moción presentada.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario "Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc, quien por instrucciones de su poderdante, luego de cortas deliberaciones, mociona el nombre de Norma Peña Lozada para esta designación, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y esta junta general por unanimidad **RESUELVE:** Elegir a la Señorita Norma Peña Lozada como Comisaria de la compañía para el periodo 2016.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones concluyó la sesión a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia todos los asistentes.

f) p. JALKER S.A., Abg. Karin Secaira Kuffó, Apoderada - Accionista; f) Ultrafert S.A., Abg. María Antonieta Romero, Apoderada- Accionista; p. Marcelo Torres Bejarano, Abg. Karin Secaira Kuffó, Apoderada - Accionista; f) Ultrafert S.A., Abg. María Antonieta Apoderada -Accionista, Presidente Ad-Hoc; f) Ab. María Antonieta Romero, Secretaria Ad - Hoc.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que se podrán remitir los accionistas, en caso de ser necesario.- Samborondón, 8 de Abril de 2016.

  
Ab. María Antonieta Romero  
Secretaria Ad-Hoc